



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2015-09-01-35-P03694

REACTIVACIÓN DE **COMPANÍA**
DENOMINADA AGENCIA DE VIAJES
Y TURISMO PRINCESTUR S.A. EN
LIQUIDACIÓN



CUANTIA INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, hoy día, diecisiete de agosto de dos mil quince, ante mi Ab. María Verónica Zúñiga Rendón, Notaria Trigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, Concurren al otorgamiento de esta escritura, la señora **OLGA JEANETTE DOUMET ELJURI**, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPANÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, tal como lo acreditan sus documentos de identidad que adjuntan a la presente minuta, en legitimación de su personería e intervención dentro del presente acto, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escrituras Públicas el contenido de la siguiente minuta:
SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **REACTIVACION** de la **COMPANÍA DENOMINADA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública el señor **OLGA JEANETTE DOUMET ELJURI**, de estado civil casada, mayor de edad,

1 domiciliada en esta ciudad, en calidad de **GERENTE**
2 **GENERAL** de la **COMPAÑÍA DENOMINADA AGENCIA DE**
3 **VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A. S.A. EN**
4 **LIQUIDACIÓN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y,
5 como tal, representante legal de la misma, según consta del
6 ejemplar inscrito de su nombramiento que se agrega a esta
7 escritura, para que forme parte integrante de la misma.
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.-)** La **COMPAÑÍA**
9 **DENOMINADA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**
10 **PRINCESTUR S.A.** se constituyó con domicilio en la ciudad
11 de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada el
12 cinco de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco,
13 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrito en
14 el Registro Mercantil el veintinueve de octubre del mismo
15 año. **b.-)** Con Fecha cuatro de agosto del mil novecientos
16 noventa y cuatro, ante el Notario Decimo Séptimo del
17 Cantón Guayaquil, se realizó la escritura pública de
18 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL**
19 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES**
20 **Y TURISMO PRINCESTUR S.A.**, e inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de septiembre
22 del mil novecientos noventa y cuatro; **c.-)** Mediante
23 Resolución **SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO**
24 **DOS NUEVE SIETE SEIS SEIS**, dictada por la Subdirectora
25 de Disolución de la Superintendencia de Compañías y
26 Valores de Guayaquil, el día trece del mes de noviembre
27 del año dos mil catorce, Se declaró disueltas por inactividad
28 la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

010 - 0174

NÚMERO DE CERTIFICADO

0909012734

CEDEJA
DOUMET ELJURI OLGA JEANETTE

QUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CANTÓN

LA
PUNILLA(SATÉLITE) 0
PARROQUIA ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

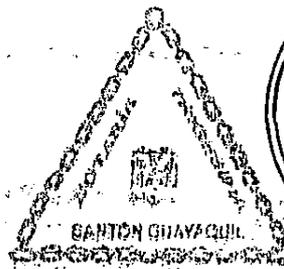
PRINCESTUR S.A.

Guayaquil, 5 de Abril de 2010.

Señora

OLGA DOUMET ELJURI DE DASSUM

Ciudad.-



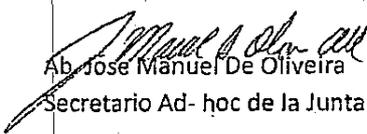
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirla **GERENTE** de la Compañía por un periodo de tres años.

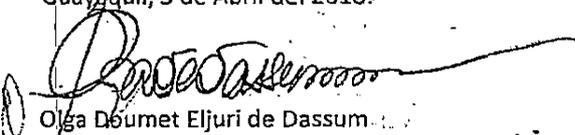
A usted le corresponde como **GERENTE** de la Compañía la Administración de la misma y ejercerá la Representación Legal en lo Judicial y Extrajudicial actuando de manera individual de conformidad con lo dispuesto en el artículo decimotercero del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil Dr. Piero Aycart Vicenzini el 5 de Agosto de 1.985, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Octubre de 1.985.

Atentamente,


Ab. Jose Manuel De Oliveira
Secretario Ad- hoc de la Junta

Declaro que acepto el Cargo de **GERENTE** para el cual he sido elegida.
Guayaquil, 5 de Abril del 2010.


Olga Doumet Eljuri de Dassum
C.C 0909012734
Nacionalidad: Ecuatoriana
Av. Carlos Julio Arosemena Km 2 ½

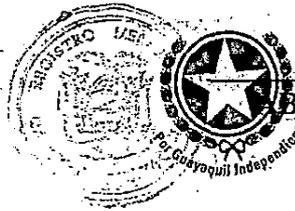
NUMERO DE REPERTORIO: 20.739
FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Mayo del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía AGENCIA DE VIAJES
Y TURISMO PRINCESTUR S.A., a favor de OLGA JEANETTE
DOUMET ELJURI DE DASSUM, a foja 45.597, Registro Mercantil
número 8.520.

ORDEN: 20739



REVISADO POR: *dp*



REGISTRO
MERCANTIL
B. ZOLA CERINO LELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

25 MAR 2011

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Ayco Vincenzini
Notario Régulo Guayaquil

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
PRINCESTUR S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DEL 2015.**



En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de junio del año dos mil Quince, a las 11h00 en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida Carlos Julio Arosemena, Edificio Almacenes Juan Eljuri se reúnen los accionistas Juan Doumet Anton, por sus propios derechos, propietario de novecientas sesenta acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, Michel Doumet Anton, por sus propios derechos, propietario de sesenta acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, Olga Jeanette Doumet Eljuri de Dassum, por sus propios derechos, propietario de sesenta acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, Juan Ignacio Doumet Eljuri, por sus propios derechos, propietario de sesenta acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y; Roberto Foad Doumet Eljuri, por sus propios derechos, propietario de sesenta acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; todas las mil doscientas acciones se rencuentran pagadas en un cien por ciento de su valor.

Preside la sesión el señor Juan Doumet Anton, en su calidad de Presidente de la Junta General de Accionistas y actúa como secretaria la señora Olga Jeanette Doumet Eljuri, en su calidad de Gerente General, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad de capital social de la compañía que es de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuestos en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratara y resolverá el siguientes punto que forman el orden del día, que es:

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A.

Punto Único: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía

La secretaria de la Junta General informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A. EN LIQUIDACION y abiertas las deliberaciones.

A continuación y una vez constatado el quórum reglamentario exigido para esta clase de Junta pro parte del Secretario. La Presidente declara válidamente instalada la Junta y disponer que por Secretaría, se de lectura al Orden del Día. Acto seguido se da paso para tratar el punto Único, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**; toma la palabra el secretario de la junta general de accionistas, quien manifiesta que la compañía fue declarada **DISUELTA** de oficio por la Superintendencia de Compañías Mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO DOS NUEVE SIETE SEIS SEIS, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil, el día trece del mes de noviembre del año dos mil catorce. Y que por los derechos que le asisten considera necesario que la compañía siga operando, en tal virtud propone la **REACTIVACION LEGAL** de la misma. Luego de cierta deliberación al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, **REACTIVAR** la Compañía si afectar los Estatutos Sociales Vigentes; No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta conceden un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, disponiéndose que el secretario de lectura a la misma, cumplida ésta disposición, el Acta es aprobada por unanimidad, por lo que la Presidente de esta junta da por concluida la sesión a las dieciséis horas quince minutos de la misma fecha. Firmada para constancia en unanimidad de acto por los accionistas presentes y la suscrita secretaria.

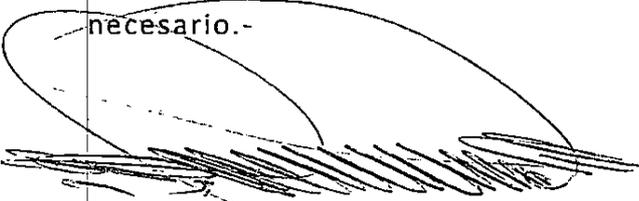
No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta General de Accionistas concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se procede a darle lectura, quedando aprobado en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Autorizado al Gerente General de la Compañía para que instrumente la escritura pública de reactivación de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A. EN LIQUIDACION.**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original que re
el libro de Actas de Sesiones de Junta de la Compañía AGENCIA DE VIAJES
Y TURISMO PRINCESTUR S.A., a los que me remitiré en caso
necesario.-

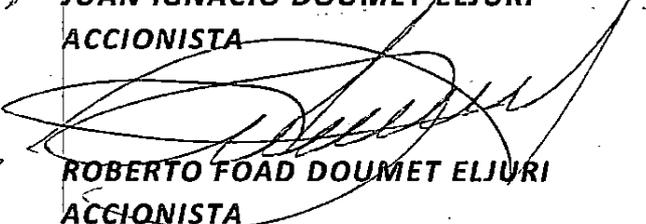



JUAN DOUMET-ANTON
Presidente ACCIONISTA


OLGA JEANNETTE DOUMET ELJURI
GERENTE GENERAL- SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA


MICHEL DOUMET-ANTON
ACCIONISTA


JUAN IGNACIO DOUMET ELJURI
ACCIONISTA


ROBERTO FOAD DOUMET ELJURI
ACCIONISTA



1 **PRINCESTUR S.A.. d.-)** El día once del mes de junio de
2 dos mil quince, se realizó la Junta General Extraordinaria
3 y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA AGENCIA DE**
4 **VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A. EN LIQUIDACIÓN;**
5 en la que se Resolvió por Unanimidad, la reactivación de la
6 **COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**
7 **PRINCESTUR S.A. EN LIQUIDACIÓN;** y se acordó por
8 unanimidad de los Accionistas concurrentes a la misma que
9 sea el **GERENTE GENERAL** quien suscriba todos y cada una
10 de los documentos necesarios para dicho efecto.
11 **TERCERA.- Declaración Bajo Juramento.-** la señora **OLGA**
12 **JEANETTE DOUMET ELJURI,** en calidad de **GERENTE**
13 **GENERAL** de la **COMPAÑÍA DENOMINADA AGENCIA DE**
14 **VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A. EN LIQUIDACIÓN,**
15 declara bajo juramento que la compañía a la cual
16 representa, no tiene contrato pendientes con el Estado
17 ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones.
18 Anteponga y agregue usted, señora Notaria, todo lo demás
19 que sea de estilo para la plena validez del acto societario
20 que aquí se instrumenta así como de la escritura pública
21 que lo contenga, **Firmado)** Abogado Carlos Palacios Veliz.-
22 Registro del Colegio de Abogados del Guayas número cinco
23 cero cuatro tres.- **ES COPIA DE LA MINUTA.-** La otorgante
24 aprueban y ratifica en todas sus partes el contenido íntegro
25 del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura
26 pública, para que surta todos sus efectos legales.- Quedan
27 agregados al registro formando parte integrante de este
28 instrumento la cédula de ciudadanía y los demás

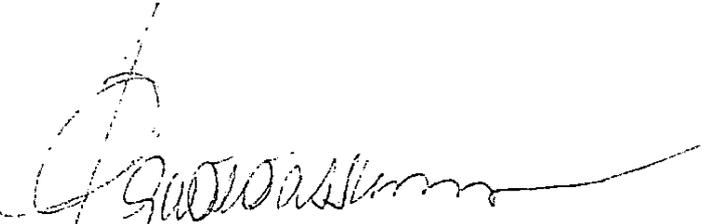
1 preinsertos en la presente escritura. Leída esta escritura de
2 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, a los
3 otorgantes, quienes la aprueban y suscriben en unidad de
4 acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**

5

6

7

8



9 **OLGA JEANETTE DOUMET ELJURI**
10 **GERENTE GENERAL**
11 **COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**
12 **PRINCESTUR S.A. EN LIQUIDACIÓN**
13 **C.C. No.: 0909012734**
14 **R.U.C. No.: 0990782652001**

15

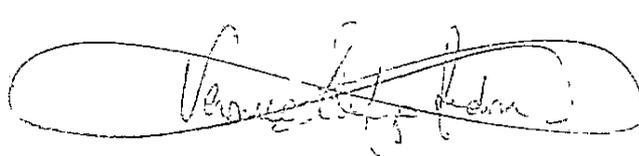
16

17

18

19

20



21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR EN LIQUIDACIÓN.



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubrico y firmo a los diecinueve días del mes de agosto del año Dos Mil Quince.



**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.603
FECHA DE REPERTORIO: 07/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004772, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 2 de septiembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PRINCESTUR S.A., de fojas 40.031 a 40.041, Registro Mercantil número 3.539. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36603



Guayaquil, 08 de septiembre de 2016

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar-Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1457172

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

23 SEP 2016 HORA: 13:00

Receptor: Michelle Carderón Palacios

Firma: Michelle